



## JOSÉ ÁLVAREZ RIVAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA.

**HACE SABER:** En consideración a las tradicionales celebraciones y fiestas de Navidad y año nuevo, en las que aumenta considerablemente el público de los establecimientos públicos de hostelería y restauración, y en uso de las competencias que el Decreto 155/2018, conforme a la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, este Alcaldía ha acordado **ampliar el horario de cierre de los establecimientos públicos** dentro del término municipal de Santaella **en dos horas durante el periodo de Navidad, desde el 22 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023.**

La ampliación de dos horas se entenderá sumada al horario máximo de cierre de cada establecimiento, según su licencia administrativa, y en ningún caso supone la ampliación del horario de cierre y recogida de las terrazas autorizadas, que se mantiene a las 02:00 h. conforme al citado Decreto 155/2018.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 15 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**73A5 33F9 88BC 2BBF C5A0**



73A533F988BC2BBFC5A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P1406000H) el 15-12-2022